

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

6661 *Resolución de 25 de marzo de 2024, de la Agencia Espacial Española, por la que se modifica la de 9 de enero de 2024, sobre delegación de competencias.*

En fecha de 19 de enero de 2024 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 9 de enero de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal «Agencia Espacial Española», sobre delegación de competencias.

Con posterioridad, se ha apreciado la necesidad de proceder a su modificación respecto de las competencias delegadas en la persona titular de la Dirección de la Agencia en materia de gestión económica, con el fin de contemplar las relacionadas con instrumentos financieros extrapresupuestarios.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo:

Primero. *Modificación de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal «Agencia Espacial Española», de 9 de enero de 2024, sobre delegación de competencias.*

El número 3 del apartado primero de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal «Agencia Espacial Española», de 9 de enero de 2024, sobre delegación de competencias, queda redactado en los siguientes términos:

«3. En materia de gestión económica, se delega en la persona titular de la Dirección de la Agencia la ordenación de operaciones extrapresupuestarias y la aprobación de gastos con cargo al presupuesto correspondiente, a excepción de la aprobación del gasto asociado a las comisiones de servicio cuya designación corresponda, según lo dispuesto en el apartado anterior, a la persona titular de la Secretaría General, que se delega en este órgano.»

Segundo. *Eficacia.*

Esta resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 2024.–La Presidenta de la Agencia Espacial Española, Diana Morant Ripoll.